#### GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

# CONSEJERÍA DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS

Secretaría General Técnica

# DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO A CUBRIR EN COMISIÓN DE SERVICIOS A PUESTO RESERVADO

**DENOMINACIÓN: ARQUITECTO/A (C.G. 8.240)** 

### **CONFIGURACIÓN:**

| • | Naturaleza:                      | Funcionario   |
|---|----------------------------------|---|
| • | Nivel:                           | 22  |
| • | Complemento Específico:          | A   |
| • | Tipo de Puesto:                  | No singularizado  |
| • | Forma de Provisión:              | Concurso  |
| • | Adscripción a AAPP:              | AP (Administración del Principado de Asturias)                |
| • | Adscripción a Grupo:             | A1  |
| • | Adscripción a Cuerpos y Escalas: | E003 (Cuerpo de Arquitectura))                                |
| • | Titulación académica:            | -   |
| • | Formación específica:            | -   |
| - | Sector:                          | 7 (Infraestructuras, ordenación del territorio y transportes) |
| • | Subsector:                       | I-14 (Ordenación del territorio y urbanismo)                  |
| • | Concejo:                         | ES/33/7 BOAL  |

# **DEPENDENCIA JERÁRQUICA:**

Sección de Gestión Urbanística Servicio de Gestión y Disciplina Urbanística Dirección General de Urbanismo Consejería de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos

## **FUNCIONES DEL PUESTO DE TRABAJO:**

Realizar las funciones propias del cuerpo/s o escala/s en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado, así como las funciones técnicas cualificadas correspondientes a la titulación exigida, y de forma más concreta, las siguientes:

- Asesoramiento jurídico a los municipios en materia urbanística en la zona de influencia formada por los ayuntamientos de Grandas de Salime, Pesoz, Illano, Villayón, Boal, El Franco, Coaña y Navia o aquellos que se pudiesen incorporar.
- Facilitar información y asesoramiento referente a autorizaciones y asuntos de desarrollo, gestión, planeamiento, condiciones urbanísticas y disciplina Urbanística a particulares y ayuntamientos.
- Tramitación ante la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio (CUOTA) las autorizaciones previas de su zona de influencia.
- Elaboración de documentos urbanísticos municipales a petición de las corporaciones locales y asistencia a la DG mediante apoyo jurídico en las labores que sean requeridas.

#### GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

# CONSEJERÍA DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS

Secretaría General Técnica

# CRITERIOS OBJETIVOS DE VALORACIÓN:

- Conocimiento de la normativa de aplicación en materia urbanística.
- Conocimiento de Sistemas de Información Geográfica.
- Experiencia en la tramitación de expedientes administrativos en materia urbanística.
- Experiencia, práctica y conocimiento de SITE MyTAO.
- Experiencia en relaciones con otras administraciones públicas y atención al solicitante.

### **OBSERVACIONES:**

La cobertura de este puesto queda condicionada a la autorización al trabajador que ocupa el mismo para el desempeño en comisión de servicios en otro puesto de trabajo.

# FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los/as empleados/as públicos/as interesados/as en ocupar el puesto descrito deberán enviar solicitud, acompañada de currículum vitae (en formato PDF), a la dirección de correo electrónico personal.ordenacionterritorio@asturias.org indicando en el asunto del mensaje APELLIDOS, NOMBRE y C.G. del puesto solicitado, en el plazo de siete (7) días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.